

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 492/2017

Presentada que ha sido la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2015, queda expuesta al público junto con el expediente

y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Intervención Municipal, por término de 15 días; se anuncia a los efectos de lo previsto en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar, por escrito, reclamaciones, reparaciones u observaciones a que haya lugar.

Fernán Núñez a 7 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Elena Ruiz Bueno.